

BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela, 1 Octubre 1932

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año I

N.º 35

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1932

En la Ciudad de Ciudadela, a los veintiún día del mes de septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce horas, quince minutos se constituyó en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia de don Clemente Casanovas Juan, Primer Teniente de Alcalde, para celebrar sesión de segunda convocatoria.

Asisten los señores don Clemente Casanovas Juan, Alcalde accidental; don Juan Hernández Llufrú, Tercer Teniente de Alcalde; don José Anglada Fuxá, Regidor Síndico; don Antonio Aguiló Andreu, Suplente de Síndico; don Pedro Camps Rotger, don Jorge Marqués Bosch, don Jaime Fedelich Marqués, don Juan Capó Simó, don Juan Jover Pons, don José Roca Pons, don Martín Pons Monjo y don Rafael Pons Moll, Concejales, asistidos por el infrascrito Secretario que suscribe y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente por el señor Interventor se da cuenta de los estados de cuentas y recaudación, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado por unanimidad.

El señor Interventor da cuenta de haberse efectuado por la Balandra «Valldemosa» un donativo de catorce kilos de pescado al Hospital.

DESPACHO ORDINARIO

Informadas favorablemente por la Comisión de Obras Públicas se acuerda conceder las licencias solicitadas por don Damián Coll, doña Paulina Monjo Fedelich y don Sebastián Seguí Sintés.

Dada cuenta de una instancia de don Juan Cavaller Piris como apoderado de don Bernardo de Olives de Olives solicitando que al efecto de la venta de unos solares que posee dicho señor en la calle de Alcalá Zamora le sea cedida una caseta de Arbitrios propiedad del Municipio en las condiciones que éste estime justas, se acuerda pase para estudio a la Comisión de Obras Públicas.

Se da lectura de una instancia de esta Alcaldía solicitando del Ministro de Justicia la creación de una nueva Notaría en el distrito de Ciudadela, siendo aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento. Proponiéndose por el señor Camps un voto de gracias para la Alcaldía por la rapidez con que ha tramitado el asunto.

Se da cuenta de un auto del Juzgado de primera Instancia del partido judicial de Mahón ordenando se libre segunda copia de la escritura autorizada en Ciudadela por el Notario don Vicente Simó

en nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuentitres.

Dada cuenta de una instancia firmada por varios vecinos de la plaza del Borne y calle de Juan Benejam, solicitando se coloque una bombilla eléctrica en la calle de la Brecha, el Ayuntamiento ateniéndose a lo acordado, ordena pase a la Comisión de Alumbrado para su resolución.

Se da cuenta de un oficio del Presidente de la Delegación provincial de la Delegación del Consejo del Trabajo, aprobando el presupuesto para esta Delegación local para el año de 1933.

En vista del informe de los Inspectores Municipales de Sanidad e Higiene pecuaria, se acuerda que por la Alcaldía se dicten las órdenes oportunas para que se reparen los defectos señalados.

ORDEN DEL DIA

En vista del fallecimiento del Depositario de Fondos Municipales don Miguel Sintés, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación y sea nombrado Depositario interino don Pedro Pons Monjo, auxiliar de Depositario mientras se resuelve el concurso que en su día anunciará la Dirección General de Administración Local.

En virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior y después de estudiada detenidamente la cuestión, el Ayuntamiento acuerda aprobar en principio la propuesta del señor Sintés para reformar la red de alumbrado público de esta población y que la Comisión de Alumbrado se entreviste con di-

cho señor para ultimar los detalles referentes a este asunto.

Dada cuenta del expediente formado con motivo de la instancia de don Antonio Salord Goñalons Inspector de policía de este Excelentísimo Ayuntamiento, el Ayuntamiento conformándose con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad conceder la jubilación a don Antonio Salord Goñalons con el haber del ochenta por ciento del sueldo de tres mil trescientas veinte pesetas anuales, el mayor percibido por el interesado durante dos años; debiendo tener efecto dicha jubilación a partir de primero de Octubre del corriente año.

Se da cuenta de un oficio del Gobierno Civil notificando que no se ha presentado ninguna solicitud concursando la plaza de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Se da lectura de una carta del Consejero de la Embajada de España en la Argentina, don Alfonso Fiscowich, exponiendo los patrióticos trabajos realizados por

los menorquines residentes en Córdoba así como otra de don Antonio Cursach exponiendo el plan de conferencias que bajo los auspicios de la Liga Nacional de Educación y de la Asociación Bibliográfica «Bernardino Rivadavia» se propone dar dicho señor. El Ayuntamiento acordó costase en acta su complacencia por dichos escritos.

PROPOSICIONES

El señor Marqués manifiesta que diez obreros sin trabajo se presentaron a la Comisión de colocaciones la cual facilitó trabajo a todos ellos pero que éstos no quisieron aceptarlo.

Don Martín Pons pide que la placa enviada por los Ciudadelanos residentes en Córdoba (R. A.) se coloque en el Paseo de la República Argentina el día de la Raza o sea el doce de Octubre próximo. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.

cumplimiento estricto de las medidas preventivas siguientes:

Todo dueño de perros, además de satisfacer el correspondiente arbitrio municipal por tal concepto, deberá proveer al animal de cadena y collar, en el que deberá llevar una placa metálica y grabados en la misma, el nombre, apellidos y domicilio del propietario; además irá provisto cada perro, del correspondiente bozal en condiciones adecuadas, que le impidan poder morder a ninguna persona.

Todo perro que circule por las vías públicas sin las condiciones expuestas, será considerado como vagabundo, debiendo ser recogido y muerto por los agentes de la Autoridad destinados a este servicio.

Del cumplimiento de lo ordenado, cuidarán con especial atención los Alcaldes respectivos y demás Autoridades dependientes de la mía, como todos los funcionarios de Sanidad, de orden provincial y municipal.

Las controversias a lo dispuesto, así como la desobediencia a las Autoridades y funcionarios mencionados en cuanto al expresado servicio se refiere, serán castigados con el máximo de la multa que las disposiciones vigentes autoricen.»

Lo que se hace público para general conocimiento exacto cumplimiento.

Ciudadela, 23 septiembre de 1932.—El Alcalde Actual Clemente Casanovas.

Alcaldía de Ciudadela

PERROS VAGABUNDOS

En el Boletín Oficial de Baleares número 10.238, se publica la siguiente Circular:

«GOBIERNO CIVIL.—Sanidad, Circular.

Habiendo ocurrido algunos casos de rabia canina en la península, y al objeto de adoptar las medidas de prevención pertinentes, en esta provincia, en donde lamentablemente se observa cierto descuido por sinnúmero de propietarios de perros en lo que al cuidado de los mismos y consideración al público se refiere, por la libertad exce-

siva que a dichos animales se concede para vagabundear por las calles de las poblaciones, y especialmente en la Capital, sin medida de recaudación ni seguridad alguna para los transeuntes, y ante algún caso de rabia, muy posible; de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento vigente de Epizootias, y en el de Zoonosis transmisible a la especie humana, recomiendo muy interesada y especialmente a las Autoridades a mis órdenes, así como a los dueños de perros, el

Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS EN LA SEMANA FINIDA EL 28 SEPTIEMBRE 1932



	Ptas.
Jornales en desinfecciones	10'00
» derribo casa calle San Miguel	93'10
» arreglo arbolado y plantas	27'00
» levantar piedras camino Caleta	66'00
» reformas conducciones lavaderos	217'00
» obras cementerio	41'00
» limpieza y riego de calles	74'00
» machaqueo piedras	144'00
Machaqueo a destajo	19'50
Saldo construcción pared camino Caleta	104'50
Construcción otra » » »	126'00
» » » » »	100'00
Materiales en varias obras	21'40
Leña para el muladar	15'35
Cuota El Hogar del Porvenir	5'00
Recibo consulta al Abogado señor Pujalte	25'00
Pasajes a pobres	20'40
Primer semestre, cuota Admor. de Justicia	406'67
Cuota extraordinaria » »	225'93
A cuenta construcción Escuela Graduada	10.000'00
Jornales pavimentación una acera	69'65
Trabajos herrería en varios edificios	119'10
Dinamita y detonantes, camino Caleta	47'00
Maiz para Hospital	39'25
Fletes carbón » »	28'27
Patatas » »	27'50
Queso » »	30'00
Reparaciones herrero » »	14'75
Imprenta Moll, Boletín Oficial y material escritorio	151'15
Reparto del Boletín	15'00

COBROS

	Ptas.
A cuenta de Arbitrios	1.400'00
Reintegro suministros G. Civil	496'00
Saldo alquileres, casa Aduana	625'00

EL INTERVENTOR,
A. Verdaguer

ALCALDIA DE CIUDADELA



Se hace público para conocimiento de los tenedores de los respectivos títulos, que a partir de primero de Octubre se procederá en la Depositaria de este Ayuntamiento, al pago del cupón n.º 4 del Empréstito emitido por este Ayuntamiento en 1931 y al del cupón n.º 1 del Empréstito de 1932.

Formado el Padrón para la exacción de la patente nacional de Automóviles queda expuesto al público del 1 al 15 de Octubre próximo, a los efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse.

Velando esta Alcaldía por los intereses de este vecindario y en vista de que en la capital de la vecina Isla se había procedido por los panaderos a rebajar el precio del pan, citó a los representantes de dicho gremio en esta ciudad para obtener de ellos que rebajasen el precio de dicho artículo contestando éstos que reunirían el Gremio y contestarían por escrito comunicando la resolución que adoptasen.

Verificada dicha reunión remitieron a la Alcaldía el oficio que a continuación reproducimos: «Contestando al requerimiento verbal de V. S. para que en reunión general de este gremio se tratara si

era o no factible bajar el precio de venta del pan familiar en cinco céntimos de peseta el kilo, el Gremio que tengo la honra de presidir, en sesión general de esta fecha acordó por unanimidad contestar de oficio a V. S. haciendo patente que, contra la voluntad de sus componentes, no hace permitible, la cotización actual de las harinas usuales, a 70 y 71 pesetas el saco, bajar el precio del pan, sin irrogar perjuicios evidentes, expresándole

muy gustoso que se imprimirá la baja razonable cuando lo hiciere factible la baja en el precio de las harinas respectivas. Viva V. S. muchos años.—Ciudadela 22 de septiembre de 1932.—El Presidente, Gumersindo Mercadal.»

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario.

Ciudadela, 29 de septiembre de 1932.

El Alcalde Accidental,
Clemente Casasnovas

- D. Rafael Bagur
- » Sebastián Marqués
- » Antonio Picó Torres
- » Miguel Anglada
- » Rogelio Sastre
- » Antonio Mesquida
- » Antonio Cavaller Salord

La Profesora,
FELISA TRUYOL

Hospital Municipal

DONATIVOS

Balandro «Valldemosa»,
14 Kilogramos de pescado en
dos veces.

Un vecino, 5 pesetas

D. José Pallicer Bonet
10 pesetas

D. Guillermo Torres Faner
26 pastillas jabón



Imp. Moll.—José M. Quadrado, 10: Ciudadela

Escuela Municipal de Francés

Curso 1932-1933

Relación de Sres. Alumnos matriculados

PRIMER CURSO

- D. Antonio Femenías Quintana
- » José Gornés Campins
- » José Catalá Camps
- » Marcelo López Marqués
- » José Triay Serra
- » Cristóbal Pons Truyol
- » José Capella Allés
- » Pedro Salord Florit
- » Juan Portella Torres
- » Francisco Pons Anglada
- » Pedro Sastre Hernández
- » Juan Gornés Piqué
- » Rafael Pons Tortella
- » Juan Pons Catalá
- » Francisco Barceló
- » José Anglada
- » Pedro Esteva Sancho

- D. Juan Sardes
- D.^a Margarita Moll
- » Angela Piris
- D. Nicolás Pons Piris
- D.^a Antonia Mercadal
- » Paulina Monjo
- D. Pedro Espí
- D.^a Anita Llopis

SEGUNDO CURSO

- D. Jaime Guitart Pons
- » Juan Ribás Lluís
- D.^a Catalina Casasnovas
- » Margarita Femenías
- » María Triay
- » Antonia Juan Torres
- » Teresa Capella
- D. Pedro Casasnovas
- » Miguel Aguiló